

INFORME

Señores socios de la empresa "COMERCIALIZACION Y TRANSPORTES CACUANGO CIA. LTDA.", a continuación presento ante ustedes, el informe correspondiente en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal Judicial y Extrajudicial de dicha compañía:

- El día doce de junio del año 2013, ante el señor Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito encargado, se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada denominada "COMERCIALIZACION Y TRANSPORTES CACUANGO CIA. LTDA.", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 19 de septiembre del año 2013.
- Como ustedes conocen, el objeto social de la empresa es el transporte de carga pesada a nivel nacional por lo que debe sujetarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus reglamentos, por lo que se requirió de la aprobación de la Agencia Nacional de Tránsito. En efecto, mediante resolución No. 096-CJ-017-2013-UAP-ANT, se obtuvo el informe previo favorable para la empresa a la que represento; sin embargo, dicha resolución establece que este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía y no implica autorización para operar dentro del transporte comercial por lo que se está tramitando el permiso de operación definitivo.
- En efecto, los trámites que he seguido en la referida Agencia Nacional de Tránsito para obtener el permiso definitivo han sido innumerables, tales como:
 - 1.- Nomina original y actualizada de los socios, otorgada por la Superintendencia de Compañías.
 - 2.- Historia Laboral emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), para cada uno de los socios.
 - 3.- Certificado emitido por la Comandancia General de Policía.
 4. Certificado emitido por la Comandancia General de la Fuerzas Armadas, de no ser miembro en servicio activo de los socios que conforman la constitución de la Compañía.
 - 5.- Listado del parque automotor para prestar el servicio a través de certificados extendidos por las casa comerciales responsables de la marca. Actualmente se esta realizando el trámite en el Servicios de Rentas Internas con relación al impuesto a la propiedad de vehiculos e impuesto ambiental a la contaminación.

Como pueden observar el trámite en el Servicio de Rentas Internas ha tenido demoras ajenas a mi voluntad por cuanto hubo cambios en el sistema informático de dicha institución, esperando para el mes de julio del año en curso se pueda obtener el permiso definitivo para operar por parte de la agencia nacional de Tránsito.

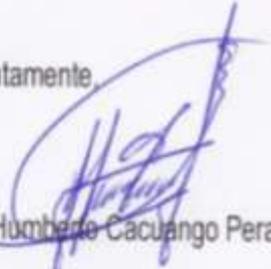
Con esto antecedentes y por no contar todavía con la autorización definitiva de la Agencia Nacional de Tránsito no ha sido posible que la empresa denominada "COMERCIALIZACION Y TRANSPORTES CACUANGO CIA. LTDA.", pueda funcionar cumpliendo el objeto social para la cual fue constituida.

Consecuencia de lo anotado anteriormente adjunto a la presente se servirán encontrar el balance de situación de esta compañía en la que tanto el activo como el pasivo y el patrimonio no registran movimiento contable alguno, únicamente se ha hecho constar el capital social de esta empresa así como la distribución de este capital entre los socios.

Como lo manifesté anteriormente la empresa aun no funciona hasta no contar con la respectiva autorización definitiva de operación de la prenombrada agencia, caso contrario esta empresa tendría sanciones económicas y cancelación del permiso.

Estimo, señores socios, que hasta el mes de julio del presente año entraría a operar mi representada, cumpliendo con el objeto para la que fue creada y con los movimientos contables respectivos de conformidad con los principios de contabilidad vigentes en el país.

Atentamente



Sr. Humberto Cacuango Perachimba

Gerente General

COMERCIALIZACION Y TRANSPORTES CACUANGO CIA. LTDA.